

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3022-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO PELÍCULA *ESTEPA*

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Dossier e información escrita aportada por el productor y director Mariano Benito.

FUNDAMENTOS

Estepa es un largometraje de ficción que se alzó con el Premio del Concurso Ópera Prima Nacional 2017, organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). El guión ha sido escrito por el cineasta barilocheño Mariano Benito, quien también ha asumido las labores de producción y dirección. Benito es conocido por su trabajo en nuestra provincia con las series *Reinas* y *Lejano Sur*, ambas ganadoras del primer premio a la mejor serie en el Festival Audiovisual Bariloche (FAB) en 2016 y 2019, respectivamente. Estas series resultaron de concursos del INCAA y actualmente están disponibles en las plataformas digitales nacionales CINE.AR PLAY y CONTAR, alcanzando miles de hogares a nivel nacional. Además, *Reinas* fue representada por el INCAA en el NATPE de Miami en 2018, el mercado audiovisual más grande de Latinoamérica.

El largometraje *Estepa* es un reflejo del crecimiento exponencial de la industria audiovisual en la provincia de Río Negro. Esta expansión constante no solo se manifiesta en la producción de contenidos propios, sino también en la inclusión de técnicos y artistas locales en proyectos nacionales e internacionales. La película no solo ha generado numerosos puestos de trabajo directos para técnicos y artistas de la provincia, sino que también ha contribuido a la promoción turística, siendo exhibida en ciudades de todo el país y en festivales internacionales.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Para asegurar una distribución internacional efectiva y destacar sus méritos artísticos, se ha incorporado al elenco a figuras de renombre nacional e internacional. El personaje principal está interpretado por Michel Noher (conocido por *La Unidad*, serie española de 2020; *El Desentierro*, película española de 2018 con Leonardo Sbaraglia; y *100 Días para Enamorarse*, de 2018), acompañado por César Bordón (quien participó en Luis Miguel, serie de 2018 y *Relatos Salvajes* de 2014, entre otras) y Jorge Román (reconocido por *Reinas*, serie de 2016, y *Monzón*, serie de 2019). El elenco también incluye a actores y actrices de Bariloche con experiencia previa en actuación para cámara. El equipo técnico está compuesto en su mayoría por profesionales rionegrinos.

La trama de *Estepa* sigue la historia de un joven policía asignado a una guardia en una casilla de la brigada rural en la víspera del 31 de diciembre. Una grabación en su celular lo involucra involuntariamente en un caso de trata perpetrado por miembros de su propia fuerza. El rodaje de la película comenzó el 20 de septiembre de 2021 en nuestra ciudad, especialmente en la estepa circundante, habiendo culminado en enero de este año.

Al respecto, es importante destacar que tanto *Estepa* como otras producciones locales desempeñan un papel crucial en la promoción y desarrollo turístico de San Carlos de Bariloche. A través de estas películas, nuestra ciudad no solo gana visibilidad en el ámbito nacional e internacional, sino que también refuerza su posición como un destino cinematográfico atractivo, apoyando así nuestra economía local, cuya matriz productiva depende, en gran medida, del turismo.

AUTORA: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une).

COLABORADORA: Lic. Eliana Romano

El proyecto original N.º 161/24 fue aprobado en la sesión del día 12 de septiembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1193/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario la película *Estepa*, dirigida y

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

producida por Mariano Benito, que se reestrenará en la ciudad de San Carlos de Bariloche a partir del 29 de agosto de 2024.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.